

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 206-10

Sesión ordinaria número doscientos seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de abril de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Uriás Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal
Sra. Yalile Robles Rojas, Secretaria Auxiliar de la Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 205-10.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Jahel Lizano Barrantes, procede a realizar una reflexión en celebración del presente día, Día Mundial de la Salud.

ARTICULO 2. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 205-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención a la señora Ilma Campos Tencio.

Asunto:

- ✓ Agravios ante su representada, Inversiones Reyma de Pérez Zeledón S.A.

La señora Campos Tencio no se hizo presente a la sesión municipal.

2. Atención al señor Alcides Cordero Arias.

Asunto:

- ✓ Problemática que se vive en las calles y aceras en la ciudad de San Isidro.

El señor Cordero Arias inicia su intervención comentando sobre la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual obliga a la Municipalidad a habilitar las aceras de la ciudad de San Isidro de el General.

Seguidamente procede a mostrar unas fotografías, las cuales indica dejará al Concejo Municipal.



Indica que la fotografía es de un local comercial, que se denomina Feria del Consumidor Generaleño en donde se pueden observar cajas en la calle, y algunas carretas obstruyendo el paso a quienes transitan el lugar, especialmente a personas con necesidades especiales.

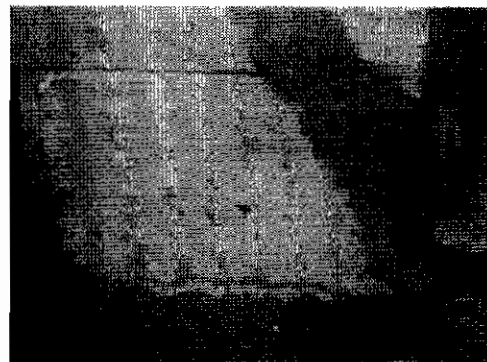


Señala el señor Cordero Arias que en la fotografía se puede observar un sector por Pali, agrega que al respecto han enviado notas al Concejo Municipal y que se puede observar que una señora debe tirarse a la calle, debido a que la acera estaba obstruida, parte de la calle con un cabezal y la acera obstruida con una carreta que estaba descargando productos, agrega que en ocasiones se tardan hasta cinco días para descargar los mismos.



Al respecto expresa que se puede observar un tronco que obstruye parte de la acera, así mismo que al fondo el árbol deja un espacio muy angosto para que los peatones puedan pasar sin dificultad, lo cual también imposibilitaría que una persona que utilice silla de ruedas pueda pasar.

Continúa indicando el señor Cordero Arias que en otras zonas de San Isidro se presentan más problemas como lo es al lado opuesto después de la Cámara de Cañeros, en donde se está realizando una construcción y tienen cerrado parte de la acera, obstruyendo el paso, además comenta que en el Hotel Diamante Real, observó un chorro de agua que cruza la acera, pero que desconoce de donde se origina, además que se puede observar a una señora que utiliza el teléfono y esta de pie casi encima del agua.



Seguidamente señala que espera que el Concejo deje acciones tomadas y que también espera que se logre corregir lo que sucede en las aceras del cantón, así mismo que la Administración Municipal logre hacer algo al respecto.

Por otro lado manifiesta que el Código Municipal y el Reglamento de Orden, Comisiones y Debates del Concejo Municipal establece que cada vez que los munícipes hagan alguna exposición o planteen alguna queja deben recibir respuesta, señala que en el acta 187-09, del 07 de julio, se hizo presente en sesión municipal y planteo una serie de asuntos, además que dejó documentación de la Contraloría General de la República con respecto a la licencia de patentes número 14, en donde la Contraloría señaló que es al Concejo Municipal a quien le corresponde resolver, agrega que a la fecha no ha obtenido respuesta.

Externa que sucedió lo mismo con los supuestos convenios con las canchas deportivas, que se sabe que la mayoría existe en el papel, pero que en realidad no existen, continúa indicando que ha enviado notas al Concejo Municipal con respecto a la Terminal de Buses de Gafeso, y que el 11 de diciembre de 2008 enviaron una nota al Concejo Municipal la cual también no se le ha brindado respuesta.

Posteriormente retoma el tema de la licencia de licores número 14, en lo cual indica que es una situación que el Concejo Municipal debe resolver, agrega que desde el año 2006 se enviaron notas al Concejo y a la fecha no ha recibido respuesta.

Indica que es bueno que el actual Concejo Municipal haya pensado en realizar una rendición de cuentas, pero manifiesta que muchos asuntos se han quedado pendientes, comenta la problemática que se ha presentado con algunas calles de la ciudad, en donde en ocasiones *"algunos funcionarios han dicho que son públicas y después entre ellos mismos pareciera que se serruchan el piso cuando se niegan"*, comenta sobre una resolución que dictó la señora Alcaldesa Municipal ya que el proceso estaba mal realizado, añade que todo ese tipo de situaciones probablemente generarán una demanda a la Municipalidad por costas, daños y perjuicios.

Así mismo, manifiesta el señor Cordero Arias que de acuerdo al Reglamento que regula los recursos de la Ley 8114, el Concejo Municipal debió dictar el Reglamento de Orden y Funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de la Junta Vial Cantonal, ya que a la fecha el Concejo Municipal no ha aprobado dicho reglamento, expresa que espera que el actual Concejo pueda dejar al menos redactado dicho reglamento al nuevo Concejo Municipal.

Por otro lado señala que ha observado a funcionarios municipales en los Tribunales de Justicia, llevando juicios, motivo por el cual indica que le gustaría que el actual Concejo Municipal solicite un informe de los litigios que se están llevando a cabo en la Corte Suprema de Justicia, ya que se gasta dinero en litigios innecesariamente.

Comunica que el día de hoy se reunió el Consejo de Fuerzas Sociales del cantón de Pérez Zeledón y observaron la nota que envió el Concejo Municipal en la cual se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, añade que espera que antes de que se retire el actual Concejo Municipal se les brinde una respuesta por escrito, tal y como lo establece la ley.

Continúa indicando que no se ha brindado respuesta con respecto a los convenios y que inclusive la Auditoría Interna ha enviado documentos y no ha habido una justificación clara, ya que la misma emite criterios en donde señala que no es de su competencia, indica que se deben realizar los supuestos convenios y que en el caso del convenio con el Pérez Zeledón ni siquiera se han cumplido, ya que hay unos artículos que establecen que el Municipal de Pérez Zeledón tiene que enviar informes a la Municipalidad, lo cual nunca lo ha realizado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la solicitud y las fotografías a la Comisión de Accesibilidad y a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madrí Picado indica que los temas mencionados por el señor Cordero Arias son realmente preocupantes, especialmente las obstrucciones en las aceras, manifiesta que la señora Alcaldesa debe tomar las acciones correspondientes, así mismo comenta sobre una tienda que se construyó recientemente, la cual se ubica frente a Plásticos Bogantes y que no cumple con la ley, finaliza indicando que es a la Administración Municipal a quien le corresponde hacer cumplir.

3. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

- a) Agradecimiento público al Ing. Juan José Mesen, Director Regional del CONAVI por el excelente trabajo por la seguridad ciudadana de los residentes de General Viejo, en la construcción de la acera y ampliación del sector no contemplado en proyecto inicial.

Primeramente el señor Carazo Sánchez felicita al Concejo Municipal por las labores realizadas, seguidamente brinda un agradecimiento al Ing. Juan José Mesen por la obra que efectuó en General Viejo, por asumir el papel protagónico que le corresponde.

Por otro lado manifiesta que se tienen problemas con algunos funcionarios públicos que "no dan la cara", como lo son "Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud entre otros".

Continúa indicando que los funcionarios públicos tienen obligaciones; pero que los mismos no las cumplen, seguidamente hace un llamado de atención a los vecinos indicando que en la medida de que sean omisos el *"funcionario público no va a funcionar"*, agrega que desearía que todos fueran como el Ing. Juan José Mesen, protagonista de acciones concretas a comunidades que están necesitando ayuda, agrega que también los vecinos de Barrio La Trocha de Daniel Flores requieren ayuda.

Por otro lado señala que cuando se retira hablan a sus espaldas porque no enfrentan la situación que plasma, además que le critican por las gestiones realizadas.

- b) Reiterar preocupación por lo descuidadas que se mantienen las cunetas y desagües de la carretera interamericana Sur, desde San Isidro de El General hasta Palmares de Daniel Flores.

Indica que no ha escuchado por parte de las Asociaciones de Desarrollo, Concejo de Distrito o Administración Municipal un respaldo sobre el tipo de trabajo que se tenga que realizar, agrega que inclusive existe la posibilidad de trabajar con los Bomberos, además reitera que esta dispuesto a trabajar, ya que es la forma de sacar adelante al cantón.

- c) Proyecto de mejoramiento de la calle de Barrio La Trocha en Daniel Flores y pavimentación del sector.

Indica que se encuentran presentes unos vecinos de Barrio La Trocha, quienes requieren que se les brinde ayuda con respecto al proyecto.

- d) Informar sobre el proyecto de iluminación de la calle que comunica a la interamericana con La Trocha, calle ubicada al costado norte del Campo de Exposiciones P.Z.

Señala que los vecinos realizaron gestiones ante el Instituto Costarricense de Electricidad, la cual fue apoyada por el Concejo Municipal para que se ilumine un sector en donde se han presentado asaltos, e intentos de violación, ya que el lugar es muy oscuro, lugar que se mantiene iluminado solamente durante la celebración de la Expo P.Z., indica que los pobladores del sector se merecen una iluminación que les dignifique y les brinde seguridad.

- e) Informar sobre el estado en que se encuentra la licitación para la construcción del puente sobre el Río Pacuar que comunica a las comunidades de El Roble y Santa Rosa, en el distrito de Río Nuevo.

Comenta que ya se cuenta con la licitación para construir el puente en el lugar establecido por los técnicos, añade que los vecinos del Roble están muy agradecidos con quienes contribuyeron, así mismo señala que la comunidad esta esperanzada en que pronto tendrán el puente bailey que comunicará el Roble con Río Nuevo.

- f) Mejoramiento de la calle que fue semidestruida por AYA en el sector de Bajo Dorotea en Barrio Sinaí. - Condición actual

Señala que la situación le preocupa ya que la calle esta semidestruida, además manifiesta que ha enviado documentos a Acueductos y Alcantarillados; pero las respuestas no son concretas, externa que seguirán insistiendo para que la calle se repare.

- g) Felicitar a los regidores y regidoras electos en las pasadas elecciones nacionales y municipales.

Agradece al actual Concejo Municipal por las obras y por la atención brindada, seguidamente señala que espera que se mejore el reglamento interno para brindar a los munícipes más periodo de tiempo en las audiencias que brinda el Concejo, además indica que espera que el nuevo Concejo Municipal también les atienda de buena manera.

Finalmente el señor Carazo Sánchez agradece a la señora Presidenta Municipal por la forma tan educada y profesional con la que ha dirigido al Concejo Municipal y por la paciencia brindada.

La regidora Deidalia Monge Padilla agradece a los medios de la prensa por la cobertura brindada, así mismo agradece al señor Carazo Sánchez por la labor realizada, agrega que por medio de acuerdos han solicitado al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional de CONAVI colaboración con la señalización del puente de La Palma, pero que a pesar del tiempo y de las gestiones realizadas no se ha solucionado, así mismo manifiesta que ha observado accidentes en el lugar.

Además tomando en consideración que el actual Concejo Municipal le queda poco tiempo señala que le gustaría escuchar al señor Carazo Sánchez agradeciéndole al Ingeniero Mesén Espinoza por haber realizado el trabajo en el puente de la Palma ya que en el sitio han ocurrido muchos accidentes.

Agrega que la última nota recibida por el Concejo Municipal fue una emitida por el señor Viceministro del MOPT quien envió a CONAVI solicitándole el señalamiento en el puente, pero que a la fecha no se ha dado, finaliza solicitando colaboración al señor Carazo Sánchez para lograr que efectivamente se ejecute el trabajo en el puente.

Al respecto el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, indica a la regidora Monge Padilla que se encuentra en la mejor disposición de ayudarle, para lo cual le solicita se le brinde la documentación.

El regidor Róger López Barquero comenta que algunas personas realizan alborotos ante el Concejo Municipal, habiendo proyectos tan importantes, añade que en ocasiones se siente un poco preocupado por el seguimiento que algunos munícipes se le da a tres o cuatro cosas y hablan de que cuando se dan la vuelta hablan a sus espaldas, no enfrentando las cosas.

Seguidamente señala que tiene un buen concepto del señor Carazo Sánchez, pero que parece que solamente ve los puntos negros, e insiste con tres o cuatro cosas, indica al señor Carazo que espere el informe del Concejo Municipal y las obras que se han logrado realizar durante su gestión.

Por otro lado indica que esta bien que se agradezca a los directores regionales por las obras realizadas, pero que no se debe dejar entrever que hay muchas instituciones que no sirven para nada, agrega que el cantón de Pérez Zeledón es uno de los más progresistas, forjado por gente muy honesta dentro de las instituciones y que de una u otra forma han realizado obras en el cantón, reitera que no se debe arremeter en contra de las instituciones, externa que en un Concejo Municipal no se puede brindar solución a todo, pero que ha realizado gestiones importantes.

Continúa indicando el regidor López Barquero que se han sufrido cuatro años de críticas constantes por tres o cuatro cosas, e invita al señor Carazo a revisar el trabajo realizado por el Concejo Municipal, añade que es una dicha la obra realizada por el Ingeniero Mesén en General Viejo, además indica que espera que algún día el señor Carazo Sánchez reconozca públicamente muchas de las cosas que ha realizado el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña agradece al señor Marcos Carazo por su participación, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine con los vecinos de la Trocha que se encuentran presentes para que puedan concretar una reunión en donde se pueda valorar el proyecto.

Así mismo con respecto a la iluminación de la calle que comunica a la interamericana con La Trocha, señala que el Concejo brindó el apoyo y que espera que la obra se ejecute lo más pronto posible.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez consulta cuando se presentará el informe final del Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que esta programado para el 28 de abril.

4. Atención a la Sra. Elvia Navarro Vargas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Palmares.

Asuntos:

a) Fecha de retiro de requisiciones.

Comenta sobre una nota suscrita por el señor Orlando Fonseca Arce por medio de la cual solicitó a la Licda. Karla González que determinara la segunda etapa del tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes del Caserío de Palmares, aproximadamente 1400 m², la restauración o recarpeteo de las dos entradas principales, la de Palmares y el cuadrante del parque hasta la comunidad de Peñas Blancas, así como la finalización de la segunda etapa de la calle del Colegio Fernando Volio.

Así mismo, comenta sobre otro documento fechado 20 de abril del 2007, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal dirigida al Ing. Juan Carlos Bocker, con respecto al proyecto de asfalto del cuadrante de la comunidad de Palmares, en donde se le comunicó la disponibilidad de la Municipalidad con respecto al aporte de la maquinaria necesaria para la conclusión del proyecto de aproximadamente 1400 m².

Externa que cuenta con las requisiciones y con una nota en donde se indica la fecha de retiro y cuando se aplicó mezcla asfáltica, agrega que los vecinos del distrito conocen de dichas requisiciones y desean saber cuando se retiró dicha emulsión asfáltica, por otro lado reconoce que sí se ejecutaron proyectos y que fueron iniciativa de la administración anterior, como lo fue en Barrio La Fuente, comunidad muy ordenada, retoma indicando que en su distrito se han realizado algunos bacheos, así como mejoras en la calle de Palmares a Pinar del Río; pero que sin embargo los vecinos desean saber ¿cuando se retiraron las requisiciones y cuando se aplicó la mezcla?.

- b) Fecha de programación para finalizar el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes del Caserío Palmares y calle Colegio Fernando Volio.

Al respecto indica que desean conocer la fecha de programación para finalizar el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes del Caserío Palmares y calle Colegio Fernando Volio, manifiesta que no quisiera que suceda una tragedia, ya que conoce la calle y es una vía que cuando llueve representa un peligro mayor, añade que la población estudiantil del Colegio Fernando Volio es mayor a 1500 estudiantes.

Con respecto a la calle de la Trocha señala que hace aproximadamente 22 días, se reunió con el señor Evencio Fernández, Director Regional de Electricidad Brunca a quien le comentó la problemática pero a la fecha no ha recibido respuesta, externa que al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados también se les envió la nota, por otro lado indica que se debe reconocer que el Distrito de Daniel Flores, tenía muchos años sin que se invirtiera, en quitar la tubería herrumbrada.

Comparte que Daniel Flores es un distrito geográficamente pequeño, pero segundo en votantes y esperan que los aspirantes que deseen ocupar el puesto de Alcalde o Alcaldesa piensen en los proyectos inconclusos que circulan en dicho distrito.

Por otro lado la señora Navarro Vargas solicita que se le brinde atención a la documentación presentada, por otro lado expresa que por la naturaleza o ejecución de los proyectos, se hacen proyectos que no están programados y que después al Concejo de Distrito le solicitan rendición de cuentas, cuando ni siquiera se le ha comunicado que proyectos se iban a ejecutar.

Seguidamente invita a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y específicas así mismo a los comités de caminos a participar en una capacitación que impartirá DINADECO en el salón comunal, los días 8 y 9 del presente mes, de 6:00 a 9:00 p.m., externa que dicha capacitación es indispensable tanto para los salientes de las Asociaciones de Desarrollo, como para los presentes y futuros miembros de una Junta Directiva.

Así mismo, la señora Navarro Vargas recuerda que en el primer año de labor como síndica recibió muy buena capacitación por parte de la Administración Municipal, pero que se acabó, además reconoce al Concejo Municipal muchos proyectos que se han aprobado y otros que están próximos a aprobarse.

Posteriormente indica a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que espera que antes de que termine su labor de síndica, el camino del Centro Penitenciario la Reforma se haya ampliado ya que el señor Evencio Fernández, le indicó que antes de la ampliación correrá los postes del tendido eléctrico.

Añade que la señora Alcaldesa Municipal se reunió hace más de 22 días con la asociación específica de Pista las Lagunas y con el Comité del Silencio y desean realidades concretas del proyecto, externa que el otro proyecto si esta ejecutado y en buenas condiciones, pero que por donde transitan los productos agrícolas es por la calle principal, añade que le alegra que los vecinos cuenten con un buen acceso al camino, pero que también se requiere la obra en el camino que une el Centro Penitenciario la Reforma con la Pista Las Lagunas.

Externa que aunque no ha compartido algunas cosas, el actual Concejo Municipal ha realizado cosas maravillosas, y reitera a la señora Alcaldesa que de acuerdo al tiempo establecido por ley le brinde una respuesta por escrito, ya que todos los días los vecinos le preguntan sobre las requisiciones.

Comenta que observo un informe que le entrego la Alcaldía Municipal sobre la compra de mezcla asfáltica a Quebradores del Sur para aplicar en el Distrito Daniel Flores, razón por la cual indica que los vecinos se preguntan ¿Qué se hizo la emulsión asfáltica?.

c) Situación de la plaza de deportes a un costado del Cañaveral.

Al respecto manifiesta que la comunidad del distrito de Daniel Flores también se pregunta ¿de quién es la propiedad contiguo al Cañaveral?, lugar en el cual colocaron unas alcantarillas pequeñas y que además se brinda el servicio de taxi, solicita que se le brinde respuesta por escrito para poder de esa forma comunicar a los vecinos, cierra su participación agradeciendo por el espacio brindado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal que informe al Concejo Municipal sobre la situación de la plaza de deportes a un costado del Cañaveral, para realizar el traslado correspondiente a la señora Navarro Vargas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que es una lástima que a la señora Navarro Vargas se le olvidara comentar sobre el proyecto de asfalto de Barrio Los Ángeles, agrega que "siempre se ve la mosca negra en el cielorrasso blanco", agrega que hay bastante maquinaria en el distrito de Daniel Flores.

Externa que según recuerda la señora Elvia Navarro en el tiempo que fue Diputada del cantón, representando al Partido Acción Ciudadana fue quien coordinó con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la posibilidad de un asfalto en los cuadrantes de la plaza de Palmares y el Colegio Fernando Volio, proyectos que no fueron coordinados con la Municipalidad, sino que fueron proyectos que la señora Navarro Vargas coordinó desde su despacho con el MOPT.

Así mismo, recuerda una reunión efectuada en el salón comunal de Palmares en donde se reunió con la Asociación de Desarrollo, quienes solicitaron colaboración a la cual accedieron, comenta que lo hicieron simplemente por colaboración ya que la Municipalidad y el Concejo Municipal nunca ha sido responsable de esos proyectos, agrega que si se revisan los expedientes de convenios de la Municipalidad nunca se aprobó ningún convenio de colaboración entre el MOPT, ADI de Palmares y la Municipalidad, además que nunca ha habido autorización por parte de la Administración ni del Concejo Municipal para colaborar con dicho proyecto, debido a que no se coordinó con la Municipalidad.

Seguidamente señala que se ha reunido aproximadamente tres veces con la ADI de Palmares, en donde se les solicitó colaboración hasta tanto el MOPT aportara los materiales que debía aportar, señala que la señora Navarro Vargas se reunió con el señor Pedro Castro e hicieron un recorrido no solo en Palmares centro, sino también en Barrio Lourdes en donde se ofrecieron asfaltos que no se cumplieron. Agrega que no es posible que la señora Elvia Navarro le consulte sobre requisiciones del MOPT las cuales vencen mensualmente, e indica que no sabe de que le esta hablando, seguidamente sugiere a la señora Navarro que consulte al señor Pedro Castro o a quien ejerció el cargo en ese momento, o que se dirija al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que pregunte sobre los proyectos que coordinó en su labor de Diputada, reitera que ni la actual Administración, ni la anterior tienen que ver con los proyectos del Fernando Volio y los cuadrantes de Palmares.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que si en algún momento se acercara un vecino y se organizan, al igual que lo han realizado otros vecinos, se coordinara algo para ayudarles a recuperar los tratamientos superficiales que nunca se concluyeron, agrega que nunca fue tratamiento superficial, sino que simplemente la Sánchez Carvajal tiro un material el cual desconoce de donde viene, no sabe si lo aportó CONAVI, el MOPT, ni quien se lo pago a la Sánchez Carvajal, externa que no hay documentos de nada y que mas bien le gustaría que alguien le indique de donde se sacó el material que se colocó en dichas calles.

Seguidamente reitera que por tratarse de caminos vecinales si alguna organización se acerca a su oficina, tratara de brindarles colaboración entre la Municipalidad y un posible convenio con la Asociación de Desarrollo, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal y todo lo demás.

Posteriormente manifiesta que le preocupa que se deje en el aire el tema de requisiciones y que le asusta que la señora Navarro Vargas le pregunte sobre dichas requisiciones ya que quienes lo escuchan pueden interpretar que "se los echo al bolsillo", aclara que no conoce nada sobre el proyecto y además expresa que lo que esta viviendo el Fernando Volio y Palmares Centro con respecto a los cuadrantes de la plaza fueron proyectos coordinados por la señora Navarro durante su diputación con el CONAVI o con el MOPT.

Así mismo, comenta que para cualquier colaboración debe haber un convenio aprobado por el Concejo Municipal y que dicho convenio nunca se dio, ni siquiera en los presupuestos ordinarios se destino dinero para dichos proyectos, seguidamente comunica a los vecinos que con mucho gusto se pueden programar los proyectos para el año 2011 pero que debe existir un convenio aprobado por el Concejo Municipal.

Continúa indicando que es una persona honrada y que no quiere que ese tema quede en el aire, con respecto al tema de los proyectos inconclusos, que se realizan proyectos que ni siquiera están programados, expresa a la señora Navarro Vargas que como síndica no asistió durante todos los cuatro años, además que no se han realizado proyectos de asfaltos sin convenios, agrega que no debe dejar entrever que se realizan proyectos sin la autorizaciones ya que no lo es así.

Además señala a la síndica Navarro Vargas, que si en algún momento tiene alguna denuncia con respecto a algún proyecto que la interponga, para brindar las aclaraciones del caso, añade que le preocupa cuando se habla del camino de la Trocha, el cual no esta en excelentes condiciones, pero no esta en las condiciones de otros caminos del cantón.

Agrega que la maquinaria se encuentra en Barrio Los Ángeles y la programación tiene que terminarse en el distrito de Daniel Flores al igual que la mayoría de los distritos, reitera invitación al Comité de la localidad para coordinar cuando se puede ingresar al camino, el cual no es intransitable.

Con respecto al tema de restauración del camino, indica que es un camino que cree que ni siquiera se encuentra en programación, pero que por la sensibilidad del tema se les explicó que deben esperarse para abrir el Tajo del Jardín y poder entrar al proyecto.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que otros caminos requieren de la intervención de la Municipalidad, y que las programaciones se deben respetar, externa que le molesta seguir hablando sobre el tema de los asfaltos del Distrito Daniel Flores, ya que la Municipalidad no tiene nada que ver e inclusive no existen convenios firmados.

Finaliza aclarando que si en algún momento existieron cartas en donde se le solicitó colaboración o en donde se ofreció colaboración, fue simplemente eso, colaboración hasta tanto el MOPT fijara las fechas y aportara los materiales.

La señora Elvia Navarro Vargas indica a la señora Alcaldesa Municipal que habla de las necesidades de su distrito, seguidamente procede a dar lectura de un documento en donde se indica que el tratamiento superficial bituminoso lo realizará la Municipalidad, externa que la señora Alcaldesa Municipal mantuvo una reunión en su casa de habitación y le mando gente y se reunieron para que cediera Barrio Boston y la señora Alcaldesa Municipal le indicó que realizará el trabajo a la calle de Baidambu y que después terminaba el cuadrante de Palmares.

Con respecto al tema de las requisiciones manifiesta que constan en actas, por lo que nada mas puede tomar el acta y dirigirla al señor Ministro, agrega que si la señora Alcaldesa Municipal no tiene responsabilidad, no tiene el porque sulfurarse.

Continúa indicando la síndica Navarro Vargas que los papeles hablan y que no puede inventar un documento, además que cuenta con una documento firmado por la señora Alcaldesa Municipal, cuando se había retirado del Partido Acción Ciudadana para lo cual realizó todas las gestiones que en ese tiempo no lo podían hacer las diputados del Partido Acción Ciudadana, gestión que se realizó no en forma individual, sino entre los cuatro Diputados del cantón.

Seguidamente manifiesta que cuenta con otro documento firmado por la señora Alcaldesa Municipal e indica que no se ha firmado un convenio; pero si se arreglo la calle al Ebais para lo cual la Asociación de Desarrollo realizó aportes y se reparó la calle.

Solicita que se le de una audiencia, ya que el día de hoy se presentó al despacho de la señora Alcaldesa, pero la misma no estaba, solicita que se le programe de inmediato la audiencia para presentarse con los vecinos de la comunidad de Palmares.

Por otro lado indica que el señor Elidio Sánchez se trajo las vagonetas que estaban a un costado de la Parroquia de San José con material y que desconoce el lugar en donde lo colocaron.

Seguidamente luego de un intercambio de palabras entre la señora Navarro y la señora Alcaldesa Municipal, interviene moderando la situación la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, quien retira el uso de la palabra a ambas señoras, aclarando que no permitirá conductas irrespetuosas dentro del Concejo Municipal.

Agrega además la señora Presidenta Municipal que la señora síndica puede coordinar la audiencia con la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía, además manifiesta que se esta en un Órgano Colegiado, en el cual debe existir respeto, así mismo indica que cuando se denuncia algo se debe tener un sustento para realizarlo.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Agustín Elizondo Porras, Director Universidad Latina, en donde invitan a la colocación de la "Primera Piedra", de la nueva Universidad Latina de Costa Rica, sede Pérez Zeledón, a llevarse a cabo el día 12 de abril 2010, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Parqueo de Plaza Monte General.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

2. OFI-060-10-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta No. 60 de fecha 26 de marzo 2010, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó un aviso mediante el cual comunica el cronograma electoral para el proceso electoral del 5 de diciembre de 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

3. OFI-0060-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal en donde informa sobre las acciones de seguimiento al INF-0016-09-AIM comunicadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación con el OFI-013-10-SCC.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. OFI-0721-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite el proyecto de convenio para la administración conjunta del parque infantil de seguridad vial en el cantón de Pérez Zeledón, entre el Consejo de Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras, solicitando que de ser posible presenten un dictamen la próxima semana.

5. Documento suscrito por el señor Róger Montero Solís, Coordinador Interinstitucional de Apoyo a la Empresariedad, Región Brunca, mediante el cual solicita que la Municipalidad realice gestiones de apoyo para apoyar la mejora de la competitividad cantonal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración Municipal.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DEYANIRA CHAVES FONSECA Y RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que el 06 de abril de 2010, vecinos de la comunidad de Cannán, indican a estos regidores que en la comunidad no se ha nombrado educador.

Segundo: Que han manifestado ante las diferentes autoridades la necesidad urgente de corregir la situación y que no ha sido resuelta.

Por tanto: Solicitar al Ministerio de Educación, Dirección Regional, que indique a este Concejo Municipal como Gobierno Local, cuales han sido los motivos por los que esta situación no se corrige, a la vez instar a dichas autoridades que a la brevedad posible se corrija esta situación".

La señora Presidenta Municipal manifiesta que cuando se trata de nombramiento de docentes, la ley estipula que se nombran a través de la Dirección Regional aquellos nombramientos de máximo treinta días, pero que cuando se excede dicho período de tiempo, le corresponde al Ministerio localizado en San José realizar el nombramiento, finalmente propone que para aligerar, se dirija la moción al Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública quien es el encargado de solventar dichos casos.

El regidor Róger López Barquero expresa que es inaudito que a estas fechas los niños de la comunidad de Cannán no estén recibiendo clases, además indica que la Dirección Regional de Educación puede brindar algunas observaciones al Concejo Municipal, así mismo señala que en caso de que no atiendan el asunto en el cantón, ellos mismos pueden trasladarlo hacia San José, finalmente externa que desconocen los motivos por los cuales los niños de la comunidad no cuentan con educador, pero que si es importante saber que sucede.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO CARLOS MOLINA VARGAS, ACOGIDA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que en la comunidad de Cocori entre camino que comunica Pavones con el Aeropuerto, pasando se encuentra un poste que dificulta trabajos de ampliación de vía.

Segundo: Que dicha vía es el entronque futuro para la construcción del Colegio la Unión Pavones.

Tercero: Que en varias ocasiones se ha solicitado al Instituto Costarricense de Electricidad corregir la situación y no se ha atendido.

Por tanto, mocionamos para:

Que el Concejo Municipal como Gobierno, solicite al ICE la pronta atención en el término de ley, debido a que en estos momentos se realiza dicha ampliación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Carlos Molina Vargas, acogida por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Carlos Molina Vargas, acogida por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el síndico Carlos Molina Vargas, acogida por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico Carlos Molina Vargas, acogida por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La regidora María Ester Madrí Picado comunica a los vecinos del cantón que el día sábado 17 de abril de 8:30 a.m. a 1:30 p.m., en el Parque Central, se llevará a cabo una campaña de recolección de materiales reciclables, coordinada por Bibliolandia y la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias, finalmente agradece a quienes se han integrado, colaborando con el medio ambiente.
4. El regidor Luis Mendieta Escudero, Coordinador de la Comisión del Plan Regulador, informa a todos los vecinos del cantón, que se encuentran en la etapa final del Plan Regulador, para lo cual se realizará la audiencia pública, el próximo sábado 10 de abril, a las 2:00 p.m., en el Complejo Cultural.

Invita a la sociedad civil a participar, indicando que se analizarán los reglamentos y se brindará a los asistentes un espacio para consultas.

5. El regidor Róger López Barquero, Coordinador de la Comisión de Vivienda, invita a los señores regidores y munícipes beneficiarios a una reunión que se efectuará el día de mañana a las 9:00 a.m., en donde se tratará ampliamente sobre la Lotificación Arizona.

Seguidamente brinda un agradecimiento a la señora Alcaldesa Municipal, Ing. Edgar Gonzáles, Ing. Álvaro Barrantes por la colaboración brindada.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Tomando en cuenta que la Comisión Condición de la Mujer, debe cumplir con el programa que presentó a este Honorable Concejo Municipal.

Los miembros de esta comisión solicitan a la Administración Municipal transporte para la próxima actividad el 17 de abril 2010 en el Hogar Madre del Redentor a las 10:00 a.m., saliendo del edificio municipal a las 9:30 a.m."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Cumpliendo con las actividades pendientes que debe hacer la Comisión Condición de la Mujer, los miembros de esta comisión solicitan a la Administración transporte para las actividades en la Escuela Daniel Flores, en el salón de actos los días 15 y 22 de abril de 2010, a las 5:00 p.m."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (DFOE-SM-IF-126-2009).

DICTAMEN

Analizado el Informe sobre el análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), esta comisión recomienda al Concejo:

- Solicitar a la Alcaldía Municipal de prioridad a la búsqueda de alternativas para subsanar los problemas que en cuanto a red eléctrica presenta el Edificio Municipal lo anterior conforme a las posibilidades de recursos humanos y financieros.
- Brindar el apoyo incondicional a todas las acciones que emprenda la Administración Municipal en aras de la mejora integral de la estructura, siempre y cuando no violente Principios Presupuestarios, Legales y Sanas Prácticas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN

Visto Presupuesto Extraordinario No.001-2010, por el monto de \$96.750.554,26 presentado por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar el Presupuesto Extraordinario No. 001-2010, presentado en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto OFI-0491-10-DAM que es remisión de opinión jurídica sobre consulta de Constitucionalidad Ley No.6990 de incentivos para el Desarrollo Turístico, esta comisión recomienda al Concejo el traslado de la misma a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS EN EL CANTÓN.

DICTAMEN

Visto OPJ-003-10-PST que es criterio con respecto a condonación de tributos municipales, esta Comisión recomienda al Concejo:

Informar a los concesionarios del Servicio de Taxis que no es viable condonar las deudas que según aducen los solicitantes, no pueden pagar.

Remitir copia del documento de previa cita a los solicitantes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO BARÚ.

DICTAMEN

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar el cambio de destino de las partidas 2010, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral Valle del Guabo, Distrito Barú, para mejoras del salón comunal de San Juan de Dios".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto el Borrador del Convenio para depósitos judiciales entre la Municipalidad y el Banco de Costa Rica, esta comisión recomienda al Concejo:

Autorizar el convenio presentado y autorizar a la señora Alcaldesa a la firma del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el criterio suscrito por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal comunicado mediante OFI-2282-09-DAM, así como acuerdo tomado por la Junta del Campo de Exposiciones.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar a la Proveeduría Municipal la apertura del concurso respectivo para el arriendo del salón y solicitar a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones brindar la información que para ello se requiera".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

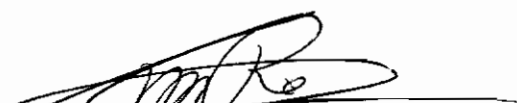
1. Que en fecha 14-11-09 la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, solicitan la apertura como camino público un trecho de 30 metros lineales que comunican las comunidades San Miguel, Río Nuevo y Pejibaye.
2. Que el artículo 33 de la Ley General de caminos, especifica requisitos de declaratoria de caminos públicos.
3. Que en caso citado cumple con los requisitos supraindicados.

Por tanto: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal la declaratoria como camino público los 30 metros lineales que comunican las comunidades San Miguel, Río Nuevo y Pejibaye”.

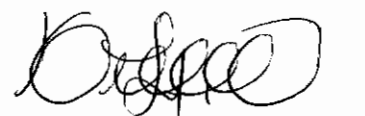
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal